



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
28 OCT 2025
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

**DECLARA DESIERTO CONCURSO PARA
PROVEER CARGO DE JEFE/A DE
DEPARTAMENTO DE LA SUBSECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

510

SANTIAGO, 28 OCT 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto N° 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; en la ley N° 21.730, que crea el Ministerio de Seguridad Pública; en el D.F.L. N° 1-21.730, de 2025, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija Plantas de personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de la Subsecretaría de Seguridad Pública, determina fecha de iniciación de funciones del Ministerio de Seguridad Pública y regula otras materias; en la Resolución Exenta N° 354, de 22 de agosto de 2025, que aprueba nuevo organigrama funcional de la Subsecretaría de Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 286, de fecha 24 de julio de 2025, de la Subsecretaría de Seguridad Pública, que llama a concurso para proveer cargo de jefe/a de Departamento y aprueba Bases que indica; en la Resolución Exenta N° 242, de 2025, de la Subsecretaría de Seguridad Pública, que constituye Comité de Selección; en la Resolución N° 36, del año 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma razón; y, las demás normas legales y reglamentarias aplicables.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 286, de fecha 24 de julio de 2025, de la Subsecretaría de Seguridad Pública, se aprobó la convocatoria y las bases del concurso para proveer el cargo de Jefe/a de Departamento, grado 4° E.U.S., de la Planta de Directivos, tercer nivel jerárquico de dicha Subsecretaría, para desempeñarse en el Departamento de Orden Público de Eventos Masivos, de la División de Seguridad y Orden Público.

2. Que, a la referida vacante le es aplicable el procedimiento establecido en el artículo 8º del Estatuto Administrativo, y en el reglamento de concursos del Estatuto Administrativo, aprobado mediante Decreto N°69, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

3. Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Administrativo, el llamado a concurso fue publicado el 1 de agosto de 2025, en el Diario Oficial, publicándose en la misma fecha las bases del certamen en el Portal de Empleos Públicos del Servicio Civil, así como en el sitio web institucional de la Subsecretaría de Seguridad Pública.

4. Que, una vez culminado el periodo de postulación establecido en las bases, se recibieron 182 (ciento ochenta y dos) postulaciones, de las cuales 8 (ocho) fueron declaradas admisibles por el Comité de Selección a cargo del concurso, de conformidad con los requisitos establecidos en dichas bases, según consta en acta de fecha 25 de agosto de 2025.

5. Que, avanzaron a la etapa de Evaluación Curricular un total de 8 (ocho) postulantes, correspondientes a los siguientes números de identificación N°s.: 9830724, 9873262, 9878999, 9882918, 9893043, 9887090, 9891911 y 9891805.

6. Que, los mismos 8 (ocho) postulantes referidos anteriormente avanzaron a la etapa de Evaluación de Aptitudes Específicas para el desempeño de la función, correspondiente a la Adecuación Psicolaboral al perfil del cargo.

7. Que, avanzaron a la etapa de Apreciación Global, 6 (seis) postulantes conforme a los criterios técnicos definidos en las bases del concurso, siendo los N°s.: 9830724, 9873262, 9878999, 9882918, 9887090 y 9891911.

8. Que, según consta en las actas del Comité de Selección de fechas 24, 26 y 30 de septiembre del presente año, se realizaron las entrevistas personales correspondientes a la etapa de Apreciación Global.

9. Que, se advierte que ninguno de los/las postulantes logró una calificación promedio igual o superior a 6,0 en la entrevista personal con el Comité de Selección, en consecuencia, ninguno/a de ellos/as obtuvo el puntaje mínimo de 25,71, para la aprobación de dicha etapa, conforme a lo establecido en el numeral 9.2 de las bases, y tal como consta en actas de fecha 24, 26 y 30 de septiembre de 2025.

10. Que, de lo anteriormente señalado se sigue que, en la totalidad del proceso, ninguno/a de los/las postulantes ha logrado obtener el puntaje total mínimo de 41,71 para ser considerado como postulante idóneo/a, según establece el numeral 11 de las bases del concurso.

11. Que, en la especie, ante la falta de postulantes idóneos por no alcanzar el puntaje mínimo definido en las bases, se configura la hipótesis prevista en los artículos 8 letra c) y 21 inciso quinto del Estatuto Administrativo, y en los artículos 4 y 50 inciso segundo del Decreto N°69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, siendo procedente declarar desierto el referido certamen.

RESUELVO:

1.- DECLÁRASE DESIERTO el concurso convocado mediante Resolución Exenta N° 286, de fecha 24 de julio de 2025, de la Subsecretaría de Seguridad Pública para proveer el cargo de Jefe/a de Departamento de Orden Público y Eventos Masivos, debido a la falta de postulantes idóneos/as, por las razones detalladas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

2.- DÉJASE CONSTANCIA que, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 del Decreto N°69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y ante la falta de postulantes idóneos/as una vez aplicado el procedimiento anterior, corresponde proceder a la convocatoria de un nuevo concurso público.

3.- PUBLÍQUESE copia de la presente Resolución
Exenta en la página web institucional y en la página web de empleos públicos,
www.empleospublicos.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL COLLADO GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA



ADS/THR/JHS/BRL/CHC/WVT
DISTRIBUCIÓN:



- Gabinete Subsecretaría de Seguridad Pública
- División Jurídico-Legislativa.
- División de Administración y Finanzas.
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Oficina de Partes.